

Article

Fragmentos de feminismos y arte. Una experiencia del movimiento feminista en Mendoza¹

CAROLINA MALDONADO FRANCO

1. Introducción

Alejandra Ciriza (2008), una de las primeras feministas de Mendoza, Argentina, explica que, a diferencia de una genealogía nietzscheana, que busca puntos de emergencia, y de una genealogía foucaultiana, que apunta a la fragmentación de la construcción del sujeto, las genealogías feministas trabajan en la recolección de fragmentos. No aspiro a hacer aquí, específicamente, una genealogía, pero sí una recolección de los fragmentos en los que viví la pluralidad de los feminismos en Mendoza, donde estuve durante cuatro meses en el marco de un intercambio académico coordinado por el proyecto Gendercit.

Mi llegada a Mendoza tuvo lugar en un contexto de instalación de nuevas políticas de gobierno y de festival vendimial. Mientras el gobierno reforzaba la política neoliberal en el país con recortes en el presupuesto educativo, con despidos masivos y con la aumentación de precios, Mendoza estaba eligiendo a su nueva reina de la vendimia. Movimientos sociales, carrozas festivaleras, espectadores y espectadoras ocupaban las calles mendocinas mezclándose entre sí, creando un espacio tanto conflictual como animado, crítico y no tan crítico a la vez.

La complejidad del contexto, la multiplicidad de campos de batalla de los grupos feministas sumada a las diversas luchas de organizaciones sociales, hace que mi experiencia de acercamiento a las mismas no pueda ser si no fragmentaria. En este texto propongo centrarme en la recolección de los fragmentos vinculados a dos manifestaciones sociales que marcaron mis encuentros con las luchas feministas a mi llegada: la Fiesta Nacional de la Vendimia y los juicios por los crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura argentina.

La recolección que propongo se tejerá aquí, entonces, desde mi experiencia personal, con los hilos del carácter feminista que incide en cada uno de aquellos fragmentos. A partir de una escritura subjetiva, que renvía de cierta manera a un diario etnográfico, y con un enfoque en la relación entre arte y feminismo, se crearan los vínculos provisionales y artificiales que construyen este texto. Esto proporcionará una perspectiva del contexto actual de una parte del movimiento feminista en Mendoza y una reflexión sobre el rol del arte como herramienta de lucha y de transformación social.

¹ Este texto se realiza con un agradecimiento lunático a Jessica Corpas, a Cristina Fuenzalida, a la Tivi y a la Palma, por su amistad y su apoyo.

2. Luchas en un contexto vendimial

El sábado 5 de marzo de 2016, hacía las 10:30 de la mañana, participé en la marcha por el agua y contra la mega minería en Mendoza. 78 horas antes había estado en pleno trayecto de un viaje que había comenzado en París, Francia. A mi llegada, la coordinadora de Gendercit en Mendoza, Rosana Rodríguez, me hace saber de esta marcha y con ella acudo al punto de concentración asignado en Plaza Italia.

Allí se encontraba la Asamblea Popular por el Agua, organizadora del evento, acompañada de otros movimientos sociales que se solidarizaban con la lucha y que se manifestaban, además, por otras cuestiones tales como el aborto legal, el despido masivo y el conflicto salarial de docentes. Se encontraban allí, por ejemplo, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), agrupaciones estudiantiles, ecológicas, indígenas, feministas partidarias y autoconvocadas, entre otros. Esta fue mi primera cercanía al movimiento social en Mendoza.

Mientras seguía la marcha, a partir de conversaciones con algunas personas presentes, aprendí que esta manifestación tomaba una importancia actual por los recientes derrames de cianuro en los cursos de agua en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan, causados por la empresa minera canadiense Barrick Gold. La Asamblea Popular por el Agua, creada en 2007, ha logrado evitar el establecimiento de este tipo de empresas en la provincia de Mendoza. Particularmente, en el departamento de Valle de Uco, se ha frenado ya una exploración para un proyecto de mega minería.

Esta marcha se hace desde hace 10 años y coincide con el Carrusel del festival vendimial. Anteriormente, aquella se presentaba como un acto disruptivo en el marco festivo y acrítico del festival: se trataba de una contramarcha. La manifestación se hacía en dirección opuesta a la procesión vendimial. Esto causaba una irrupción física en el espacio, generando una escena política palpable en medio del evento festivo. Pero ahora, aunque sigue incorporando un carácter político en ese marco, tiende a ser vista como una tradición. En esta ocasión, la marcha abría el desfile del festival, atravesaba las calles llenas de espectadore-as que esperaban entusiasmadamente ver las carrozas y la procesión que le seguía.

Me sorprendió la gran acogida del público, la alegría y el ánimo con los que éste seguía las consignas de la manifestación. Sin embargo, más adelante, me preguntaría si la gente acogía esta marcha por una conciencia política frente a las problemáticas invocadas o si se trataba más de una euforia frente al anuncio del comienzo del desfile. Lo cierto es que las diferentes luchas que protagonizaban la agenda del movimiento social mendocino se encontraban allí mezcladas, aprovechando el evento popular de gran concurrencia para hacer visibles sus apuestas políticas.

3. La Vendimia

La Fiesta de la Vendimia tuvo lugar del 4 al 8 de marzo, pero los preparativos son excusa de festejos anteriores y la celebración del final se prolonga. Se trata de un evento central para la provincia de Mendoza, principal productora de vino en Argentina, tanto como atracción turística, promoción económica y fiesta local tradicional. Esta fiesta se celebra oficialmente desde 1936, para celebrar la época de la cosecha y sus frutos. Si bien,

hoy este evento se presenta como un evento popular, bajo su significación hegemónica, se encuentra una historia menos difundida de conflictos sociales, marcados por el clasismo, el racismo y la colonialidad.

De manera muy resumida, la industria vitivinícola que se festeja en 1936 está ligada a la promoción estatal de la inmigración europea. Principalmente, personas españolas e italianas vendrán a instalarse en Mendoza, con una facilidad estatal para la propiedad de tierras. Estas implantarán un proceso vitivinícola más industrializado y, teniendo más redes de comercialización, formarán una élite que desplazará a pequeños productores de vino, requerirá más mano de obra barata y cooptará gran parte del agua para la irrigación de sus campos (lo que causará, por ejemplo, la escasez hídrica, todavía actual, que afecta principalmente a las comunidades huarpes). Inicialmente, la fiesta de la vendimia será una estrategia de comercio que beneficiará y visibilizará más a grandes empresarios que al pueblo, que ofrece la mano de obra. Sobre estos problemas sociales que se esconden bajo la historia oficial de la fiesta de la vendimia, encontré varios trabajos de tesis en la biblioteca de la Uncuyo, pero profundizar en estos requeriría otro trabajo de análisis, aparte de lo que nos ocupa en este texto (véase también Montaña E, 2008 o Torres L. M., 2007).

Hoy, las actividades principales que componen este festival están atravesadas por un reinado. Entre éstas encontramos la Vía Blanca, el Carrusel y el Acto Central. La Vía Blanca es un desfile nocturno de carrozas que pasean a las reinas y sus cortes por algunas calles del centro de la ciudad. Cada departamento vitivinícola tiene su carroza y desde ésta ofrece al público sus frutas emblemáticas u otros regalos. El Carrusel es casi lo mismo, pero se hace al día siguiente, durante la mañana y en una dirección diferente a la de la Vía Blanca. El Acto Central, por su lado, tiene lugar en la noche, el mismo día que el Carrusel, en el Teatro Griego Frank Romero. Allí se hace la coronación de la reina de la vendimia y se presentan grandes espectáculos de danza y música que se repiten durante los días siguientes.

Yo llegué a Mendoza el 2 de marzo y la persona que me iba a alojar durante el primer mes tuvo la gentileza de irme a buscar al aeropuerto. Era una escritora, estudiante de derecho y bailarina, quien me alquilaba un cuarto en Dorrego. Entre las posibilidades de alojamiento que había obtenido desde París, ésta era la menos cara que me habían recomendado.

Claro, para una persona francesa y parisina, cualquier precio de alojamiento mendocino podría parecer supremamente barato. Sin embargo, yo no soy francesa, soy colombiana. Vivo por el momento en París por mis estudios y gracias a éstos tengo el privilegio de ser una inmigrante con los papeles en regla. Igualmente, tengo el privilegio de una clase media colombiana que accede fácilmente a la educación y que me ha permitido escoger continuarla en el exterior. Pero la vida en París no es fácil. Como muchas personas allí provenientes de un país del sur global, es casi por suerte que terminamos encontrando un lugar donde dormir que nos permita sobrevivir económicamente. Suelo estar contando el *Salair Minimum de Croissance* (SMIC)² que gano en un trabajo de medio tiempo para repartirlo entre los gastos básicos mensuales. Desde mi posición, Argentina no es vista por lejanos ojos europeos y, por más de que se me haya otorgado una beca en euros para una estadía de investigación en pesos argentinos, vivo Argentina desde la perspectiva de

² El Smic (*salair minimum de croissance*) es el salario horario mínimo legal en Francia.

una vecindad latinoamericana. El precio que estaba pagando de alojamiento, estaría bien si estuviera de paso, por algunas noches, o si fuera europea y me ganara bien la vida, pero para mí, mensualmente, era muy caro. Tenía que encontrar otro lugar.

Terminé alojándome allí durante el primer mes y en conversaciones con la chica que me hospedaba, supe que ella participaba como bailarina en uno de los espectáculos del Acto Central de la fiesta de la vendimia. Como tal, ella tenía acceso a algunos pases de invitación y me ofreció uno. Yo lo acepté agradecida, pero más adelante me di cuenta de que el pase era para la repetición del Acto Central que se haría el 8 de marzo, día internacional que conmemora las luchas de las mujeres. Ese mismo día se realizaría una marcha en la tarde y, pensando que no podría acudir a los dos eventos, decliné la invitación.

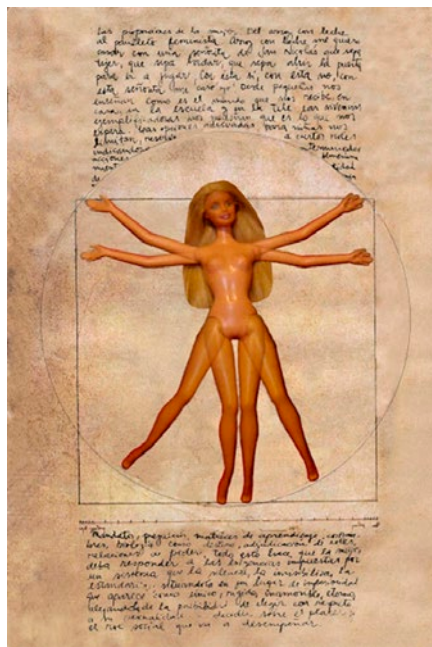
Me acuerdo que en mis primeros recorridos por el centro de Mendoza me encontré con carteles de propaganda en los que figuraban distintas concursantes al reinado. Como feminista, encontraba esto atroz: los cuerpos femeninos se utilizan para promover la producción local y el turismo, son cosificados y se les impone un molde y un modelo de belleza al que deben tender nuestros deseos. Nuestras cuerpas son medidas y calificadas según esas medidas. Se crea un sistema de valores discriminatorios y excluyentes que se propagan por la sociedad, influyendo fuertemente en nuestra manera de experimentar el mundo.

Cuando hablé de esto con un compañero mendocino, éste me contó que recientemente se había aplicado una nueva ley que disminuía la paleta de discriminaciones en el reinado. La ley eliminaba el criterio de una edad máxima para concursar y posibilitaba la participación de las mujeres trans, pues toda persona con Documento Nacional de Identidad (DNI) femenino podría inscribirse. Muy progresista esta política, pensaba, pero no puedo dejar de señalar su carácter a la Capusotto. Peter Capusotto es un personaje humorístico de un programa de televisión argentino escrito por Diego Capusotto y Pedro Saborido, en el que se hacen vídeos de carácter paródico y crítico. Pienso aquí particularmente en su serie de videos en torno al *padre progresista*, un padre que se piensa abierto de espíritu, pero a quien sus sentimientos traicionan al no poder ocultar la incomodidad frente a tal apertura. Así, el cuerpo identificado como femenino no deja de ser cosificado y el estatus quo no cambia en nada: una perspectiva masculina heterosexual definiendo lo que deben ser las cuerpas femeninas.

El 4 de marzo en la noche asistí a la Vía Blanca. Las calles y terrazas estaban llenas de gente y reinaba un ambiente festivo. Mientras buscábamos un lugar desde el cual ver el desfile, veíamos varias niñas vestidas de princesa y vendedores ambulantes con todo tipo de accesorios que acompañaban el disfraz. Más tarde, comenzarían a pasar los carruajes con las reinas y sus cortes, estas últimas constituidas por las chicas que concursaron para representar a su departamento en el reinado y no quedaron seleccionadas.

Me sorprendió ver cómo pasaban, sobre sus carruajes, mujeres blancas, jóvenes, que parecían conformar batallones de muñecas barbies: la Barbie como modelo y canon femenino a partir del cual se miden y se evalúan nuestras cuerpas. Lamaru, artista y feminista que habita en Mendoza, tiene una obra dedicada a este tema intitulada *La Vitrubarbie*. La obra es una crítica al androcentrismo. Éste impone una universalidad construida desde la perspectiva de los varones blancos, occidentales y occidentalizados. La artista ve representado en el *Hombre de Vitrubio* de Leonardo da Vinci el paradigma según el cual el varón es la medida de todas las cosas y es el único punto de partida para la comprensión del

mundo. Desde esta misma perspectiva se ha construido un misógino canon de belleza que la Vitrubarbie figura como ideal femenino.



FUENTE: Lamaru, La Vitrubarbie o La mujer de Vitruvia II, 2011. Esta obra se encuentra en el blog de la artista (<http://panfletofeminista.blogspot.com/>), quien ha estado de acuerdo con su publicación en este texto.

Unos días después del festival, me enteré de que la chica que me alojaba había sido reina de la Vendimia hacía algunos años. En una escuela de danza en la que ella participaba, le ofrecieron postularse como reina y ella aceptó: le vendría bien el dinero que podría ganar y la experiencia podría significar un reconocimiento profesional tanto para ella, como para la escuela. Me contaba que, durante el concurso, había momentos en los que no sabía qué diablos hacía ahí, pero que, otras veces, se inmergía en el ambiente y no podía evitar querer ganar. Después de la coronación, ella tenía que dar un discurso, pero antes de que se decidiera a escribirlo, le fue entregado uno ya hecho, que además de suponer su capacidad para escribir; era muy parecido al de la reina del año pasado. Indignada, ella escribió su propio discurso.

La reina debía recibir una mesa de regalos además de un carro, una moto y un viaje. Pero según la ex-reina, ella nunca vio muchas de las cosas que le prometieron. Nunca pasó por una mesa de regalos, por ejemplo. Si me acuerdo bien, sí obtuvo unos pasajes y una moto que decidió vender. En todo caso, una parte de los “premios” que le prometían por ser reina, nunca llegaron. Es decir que la industria vitivinícola y el Estado se beneficiaron sirviéndose de la Reina como objeto de propaganda para promover el comercio

y ni siquiera se le pagó lo acordado por su trabajo: mano de obra sin pago fijo para la reproducción de un sistema capitalista.

Desde el Estado se nos utiliza, se nos cosifica, se apropian de nuestras cuerpos y de nuestro trabajo: la misma lógica que manejan las redes de trata de mujeres. Valga la pena aclarar que pueden existir formas de prostitución que rompen las formas hegemónicas y que hablo aquí específicamente de la trata de personas como un fenómeno diferente. Con respecto a éste, la línea entre la comercialización legal de nuestros cuerpos para el consumo y el mayor beneficio de otros, parece deslizarse fácilmente hacia su comercialización ilegal y no consensual. Se estructuran, desde el Estado mismo, relaciones sociales de poder que naturalizan y habilitan la violencia contra las mujeres.

En la repetición del Acto Central de la fiesta de la vendimia, el 8 de marzo, artistas y activistas feministas se tomaron el escenario con palabras de lucha. Con el grito “ni una menos”, ellas recordaron y exigieron respuesta por las mujeres asesinadas, desaparecidas y víctimas de trata en Argentina. Las imágenes de algunas de estas personas ocuparon las pantallas. Se mencionaron, entre otros, los nombres de las asesinadas Marlén Carruman, Daniela Ayelen Núñez, Rosa Edith Pérez, Fernanda Toledo y de las desaparecidas Soledad Olivera, Johana Chacón, Gisela Gutiérrez y Dora Canizzo. Se hizo, además, énfasis en los nombres de María José Coni y Marina Menegazzo, dos mendocinas víctimas de un feminicidio que tuvo lugar en Montañita, Ecuador, el 22 de febrero de 2016³.

4. Gritos de lucha contra la trata, las desapariciones forzadas y los feminicidios

Argentina es un país de origen, tránsito y destino de personas en situación de trata con fines de explotación sexual. La lucha contra ésta es un tema principal para las agrupaciones feministas. Este tipo de crimen llega a Argentina a finales del siglo XVIII y se consolida a finales del siglo XIX bajo el nombre de “trata de blancas”, vinculado a la “trata de negros” propia del comercio de esclavos. Se trataba del comercio de mujeres europeas en situación de vulnerabilidad, quienes a través de violencias y extorsiones eran llevadas al continente americano para ser explotadas sexual y laboralmente (Maffia, 2013). Pero la expresión “trata de blancas” deja de lado la realidad de los cuerpos cuyo valor es negado por un sistema patriarcal, racista y colonialista: los cuerpos de las mujeres y niñas no blancas que eran y son explotadas en el mismo marco. Tal expresión deja de utilizarse a medida que se va visibilizando el hecho de que ésta no corresponde a la realidad de la trata de mujeres. De hecho, los cuerpos que suelen ser reclutados para este negocio son aquellos más desvalorizados en la sociedad. Entre los criterios que acostumbran caracterizar a las víctimas, se cuenta generalmente con una situación socioeconómica de pobreza, migratoria y de bajo nivel de educación formal, entre otros (UFASE-INECIP, 2012). Adicionalmente, durante toda la existencia de este negocio, se ha contado con la complicidad legal o ilegal de políticos y policías. Esto hace difícil la erradicación del fenómeno y la efectividad de las leyes que buscan contrarrestarlo.

³ La gran difusión que tuvo la noticia de este crimen doble reveló una postura de culpabilización de las víctimas por parte de los medios de comunicación masivos y de algunos sectores sociales y estatales. Se refuerza así una sociedad machista que controla nuestros cuerpos y en la que las mujeres debemos ser castigadas por permitirnos algún tipo de libertad o por el solo hecho de ser identificadas como mujeres.



FUENTE: Lamaru, *Mujeres a la basura!*, 2012. Este collage digital se encuentra en el blog de la artista (<http://panfletofeminista.blogspot.com/>), quien ha estado de acuerdo con su publicación en este texto.

Con la Ley Palacios, sancionada en 1913 en Argentina, se buscaba combatir la “trata de blancas” a nivel estatal por primera vez, pero esta ley se mantuvo congelada durante un largo tiempo. Más de 30 años después, a través del Decreto-Ley N° 11.925 de 1957 y la Ley N° 15.768 de 1960, se ratifica el “Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena” aprobado por la ONU en 1949.

En 2008 se sanciona la Ley N° 26.364 de “prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas”, la cual será ampliada en 2012 con la Ley N°26.842. En este último proceso se aumentan las condenas por los delitos de trata y se hace énfasis en los derechos de las víctimas y en su protección. A partir del 2012, por ejemplo, el consentimiento por parte de las víctimas no debe tener ningún afecto exculpatorio para el acusado.

Sin embargo, con estas transformaciones judiciales, las leyes no terminan con la explotación de mujeres y niñas. La implicación de funcionarios del gobierno en el crimen no ayuda. De hecho, han sido la sociedad civil y los movimientos sociales los que han tenido mayor influencia en esta lucha y es por la presión de éstos que muchas de esas leyes han tenido cabida en la constitución y en el código penal. Por ejemplo, a comienzos del siglo XX se creó, en Buenos Aires, la “Asociación Nacional Argentina contra la Trata de Blancas”. En 1930, Raquel Liberman, una polaca víctima de trata, logra escaparse y denunciar a sus explotadores. Esto da lugar a la caída de una de las redes de trata más grandes de Argentina en la época. Años después, Susana Trimarco, tras el caso de trata de su hija, Marita Verón, crea en el 2007 la fundación María de los Ángeles Verón, contra el delito de la trata de personas (sobre la historia de la trata de mujeres en Argentina véase Schnabel R. 2009 y Unicef y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2012)

Las mujeres y las feministas han jugado y siguen jugando un rol primordial en esta lucha. Muchas de las desapariciones actuales de mujeres están ligadas a las redes de trata y éstas, a su vez, son posibles porque en un sistema patriarcal, los cuerpos más valorados creen tener el derecho de apropiarse de los cuerpos desvalorizados. Nuestros cuerpos feminizados pueden ser así golpeados, violados, torturados, vendidos y asesinados. Los feminicidios, otro de los temas principales de las luchas feministas actuales en Mendoza y en Argentina, hacen parte del mismo fenómeno que hace posible la trata de personas.

Contra la violencia de género, las desapariciones y los feminicidios, así como contra el silencio y la impunidad entorno a estas violencias, en Argentina se crea, en 2015, la campaña Ni Una Menos. En el marco de esta campaña se generan manifestaciones multitudinarias cuyo grito de denuncia se expande más allá de su contexto nacional para ocupar las calles de varios países de América Latina y del mundo.

Durante mi estadía en Mendoza, el 3 de junio de 2016, tuvo lugar la segunda manifestación de la campaña Ni Una Menos, exactamente un año después de la primera. En este marco se dio a conocer que, durante el 2015, 286 femicidios tuvieron lugar. La marcha fue encabezada por familiares de las víctimas, los nombres de éstas y sus fotografías sobresalían sobre letreros, trapos y camisetitas. Se encontraban varias agrupaciones feministas mendocinas, tales como la Malona Rosa, Pan y Rosas, Mumala, Soy Nosotras, la Colectiva, la Coordinadora Feminista, el bachillerato popular de mujeres Ñañaakay, Aquelarre y feministas autoconvocadas, entre muchas otras.

5. Cuerpos feminizados en los juicios por crímenes de lesa humanidad

La lucha contra la violencia de género en Argentina se juega en varios ámbitos y toma diferentes formas. A mi llegada, al mismo tiempo que se festejaba la vendimia, se llevaba a cabo en Mendoza el cuarto juicio contra los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura (1976-1983) y se organizaba la conmemoración de los 40 años de este golpe cívico militar. Así, después de los modelos tipo Barbie que se paseaban en carrozas por las calles centrales de la ciudad, veía a las Madres y Abuelas de las víctimas de la dictadura rehusarse a asistir a la marcha de los 40 años en carro, cual reinas de la vendimia. Ellas, con su avanzada edad, insistirían en encabezar la marcha a pie.

El cuarto juicio por delitos de lesa humanidad se inició en febrero de 2014 y hace parte de la llamada Megacausa. Esta consiste en la agrupación de varias causas por delitos de lesa humanidad en una sola causa. Miembros de las Fuerzas Armadas, del aparato judicial provincial y de la policía son acusados por torturas, violaciones, desapariciones y asesinatos que han dejado más de 200 víctimas.

El 7 y el 8 de marzo de 2016 asisto a los Tribunales Federales para presenciar las audiencias No. 130 y 131. Se anunciaba que el alegato de éstas, concordando con el día internacional de las mujeres, tendría una perspectiva de género y haría énfasis en las represiones ejercidas contra las mujeres en los centros clandestinos de detención (CCD).

Pocas personas habían llegado cuando entré a la sala del juicio. Una división de vidrio separaba la sala en dos: de un lado estaba el espacio reservado al público, del otro, estaba el espacio de los acusados, las y los querellantes y el juez. Entre el público, me encontraba entre militantes de las Organizaciones de Derechos Humanos y pancartas de personas desaparecidas.

Al entrar, del otro lado del vidrio, veo a una mujer en un extremo de la sala que enfrenta a una decena de hombres ubicados al otro extremo: la abogada querellante Viviana Beigel y los acusados ya estaban allí. Unos minutos más tarde, la sala empieza a llenarse y una mayoría de mujeres se hace notable entre el público. Se da inicio a la sesión y la abogada comienza su alegato.

Este último abre con una explicación del contexto en el que la violenta represión hacia las mujeres durante la dictadura se hace posible, antes del golpe del 76. Entre 1972 y 1973, las mujeres del cuerpo docente jugaron un papel importante en la formulación de un proyecto de ley provincial de educación no basado en los intereses de la clase dominante. En este marco tuvo lugar el Mendozazo, una protesta en la que se reclamaba por los derechos de docentes y por mejores condiciones para la educación. Esto era acompañado por una crítica a la división sexual del trabajo y del espacio público y privado, pues una de las cosas por las que se luchaba, por ejemplo, era la creación de guarderías para les hijes⁴ de las madres trabajadoras.

Al mismo tiempo, reinaba una misoginia construida por la asociación entre un integrismo religioso y el aparato represivo del Estado. Fuerzas policiales y parapoliciales se crearon el objetivo de salvaguardar la moral y los valores cristianos amenazados por una “infiltración comunista”, a partir de la cual se querían subvertir los roles tradicionales de género. Bajo el mismo objetivo, en los años previos a la dictadura, las mujeres en situación de prostitución fueron perseguidas, golpeadas, torturadas, violadas y asesinadas. Sus cuerpos eran depositados en los mismos lugares en los que se depositarían los cuerpos de militantes. Como señalan Ciriza y Rodríguez Agüero, mujeres militantes, prostitutas y toda mujer que transgrediera los valores de “la buena mujer” representaban una trasgresión al orden socio-sexual y merecían ser castigadas violentamente (2015).

Desde tal perspectiva, se construye el enemigo interno como “subvertido, terrorista, apátrida, por fuera de las leyes de la moral y la religión católica, [idea que] hizo posible una particular política de represión sexual que generó por una parte la homologación entre militantes y prostitutas, y por la otra proporcionó una justificación ideológica a la aplicación de torturas y violaciones como formas de castigo legítimas (Ciriza y Rodríguez Agüero, 2015: 60).

Durante la dictadura, esa manera de proceder continúa y se refuerza. En la misma línea, se sobresaltarán los valores de la familia patriarcal cristiana y los roles de género que le corresponden. Sofía D’Andrea, ex-detenido, periodista y militante de los Organismos de Derechos Humanos, escribe que, de acuerdo al discurso en el que la mujer es tal en tanto madre, las presas “éramos doblemente transgresoras, no estábamos consagradas a lo hogareño ni éramos esposas convencionales. Habíamos abandonado la reclusión en lo privado para lanzarnos a lo público y además cuestionábamos los valores del sistema político” (2013: 2).

⁴ Utilizo aquí la “e” con la intención de hacer un uso no sexista e inclusivo del lenguaje (por ejemplo: les, todes, nosotres), para referirme a un grupo de personas mixto. La “e” reenvía, para mí, a los pronombres personal “le” y “les”, que pueden definirse como neutros al guardar su forma ante un género masculino o uno femenino (háblale, les gusta, le va bien). Esto hace que la “e” pueda utilizarse para salir de la norma binaria de la división sexual e incluir en una sola palabra varones, mujeres y personas que no se identifican ni con el género masculino ni con el femenino. Escojo además la utilización de la “e” en lugar de otros signos como “@”, “X” o “*”, por ser más fácilmente pronunciable.

La violencia sexual⁵ se aplicaba con saña contra las mujeres, aunque también algunos varones fueron víctimas. Éstos últimos eran así “desvirilizados” o “feminizados”, hechos cuerpos apropiados. Las personas detenidas eran llevadas a los CCD de la provincia: el D2, el Casino de Suboficiales, la Escuela de Verano de Papagayos, entre otros. Allí, ellas eran torturadas y los cuerpos feminizados eran violados sistemáticamente. Igualmente, las mujeres que eran madres fueron despojadas de sus hijos. Basándose en el texto de Analía Aucía, Ciriza y Rodríguez Agüero explican que la violencia sexual fue el “uso del poder conferido por el contexto político represivo y por el patriarcado”. La finalidad era el “disciplinamiento de las mujeres y de los roles que deben cumplir socialmente” (2015: 62).

Muchas víctimas se encuentran todavía hoy desaparecidas, pero algunas sobrevivientes se encontraban entre el público del tribunal. La Dra. Beigel nombra a las mujeres mendocinas víctimas de la dictadura, se detiene sobre algunos de sus casos y hace desfilar sus fotos en una pantalla al fondo de la sala. Mientras se centra en los casos de aquellas que fueron secuestradas con sus hijos y separadas de ellos, una mujer sentada a mi lado llama mi atención con un golpecito de codo y me dice: yo estuve allí. Vilma Rúpulo, artista y militante en las Organizaciones de Derechos Humanos, había estado con su hijo en cautiverio. Cuando Beigel menciona su nombre, Rúpulo se señala a sí misma con la mano, haciéndome saber que se está hablando de ella. Una corriente helada atraviesa mi cuerpo.

Más tarde, en conversaciones con Rosana Rodríguez y gracias a una entrevista con Sara Gutiérrez, aprendería que Vilma Rúpulo, durante su cautiverio en la cárcel de Devoto en Buenos Aires, se servía de la danza para sobrevivir y apoyar a sus compañeras. Gutiérrez me cuenta que dos veces a la semana, durante el recreo, mientras una o dos compañeras verificaban que la guardia no las viera, la artista se hacía trajes con diarios y revistas viejas, usaba el hollín del calefón para maquillarse y se ponía a bailar danza clásica. Esto le había ayudado a sobrevivir tanto a ella como a aquellas prisioneras que la podían ver desde sus celdas.

Beigel describía la crueldad con la que las víctimas fueron tratadas, haciendo énfasis en la culpabilidad de los acusados. Estos eran los exjueces Luis Miret, Guillermo Petra, Otilio Romano y Rolando Carrizo, por cuyos crímenes se pedía prisión perpetua. En el palco de los acusados, se veía a estos personajes escuchar el alegato con indiferencia. Algunos hasta aprovechaban para hacer la siesta mientras la abogada describía los crímenes horribles que ellos avalaron.

Los exjueces eran acusados de respaldar y contribuir a la violencia represiva de la dictadura. La Justicia Federal de la que ellos hacían parte en esa época ordenaba allanamientos, validaba declaraciones obtenidas bajo tortura, trabajaba con los secuestradores, omitía el estado de maltrato de las víctimas y sus declaraciones y, además, incriminaba a personas sin más criterios que la posesión de libros o panfletos calificados por ellos de “objetos peligrosos”.

Los exjueces habían creado lo que Beigel llamó una “Zona Liberada Jurisdiccional”. Desde ésta acataban los mandatos de la dictadura sin cuestionarlos y otorgaban impu-

⁵ En el libro *Grietas en el Silencio*, se señalan como algunas formas de esta violencia la violación, cualquier forma de abuso sexual en el que no exista invasión física, la amenaza de abuso; el embarazo forzado, la prostitución forzada, el aborto forzado, el acoso sexual, la amenaza de violación, la mutilación, la esclavitud sexual, la esterilización forzada, el forzamiento al exhibicionismo, a la desnudez, a la pornografía, la humillación y la burla con connotación sexual, la servidumbre sexual y la explotación sexual. (Aucía et al., 2011, 37-38).

nidad a cambio de ascensos. Por esto, después de la dictadura, los jueces, todavía en el poder, rechazaron sistemáticamente los Hábeas Corpus, así como omitieron las denuncias de violaciones sexuales y de torturas. Una vez finalizada la dictadura, bajo el gobierno constitucional de Ricardo Alfonsín, se enjuiciaron por primera vez a algunos de los responsables de los crímenes de Estado. Sin embargo, también se sancionaron ciertas leyes de impunidad como la Ley de Obediencia Debida y la de Punto Final. En estas leyes, por un lado, se omitieron ciertos delitos cometidos por las fuerzas represivas, tales como la desaparición de personas detenidas y la violencia sexual; por otro lado, sólo se juzgaron a los altos mandos implicados (que serían indultados por el gobierno posterior de Carlos Menen). Aquellos que ocupaban un cargo más bajo que el de Coronel, fueron protegidos. Esto permitió que los exjueces, acusados actualmente, hayan seguido ejerciendo sus carreras y hayan podido llegar a ocupar altos puestos en la jerarquía del poder judicial hasta poco antes del 2012.

En Argentina, los juicios por delitos de lesa humanidad con sanciones y políticas efectivas inician oficialmente en el 2006. En la provincia de Mendoza, el primer juicio de esta índole no comenzará sino hasta finales del 2010, debido a la inconveniencia que esto significaba para los jueces que ejercían en ese momento. Una vez los juicios iniciados, gracias a los movimientos feministas y a los organismos de Derechos Humanos, la jurisprudencia provincial entra a tener en cuenta una perspectiva de género. Como nos explica D'Andrea, "la incorporación de la perspectiva de género en la investigación de ataques sexuales en situaciones de conflicto armado o en procesos represivos internos permitió identificar una práctica reiterada y persistente de violencia sexual" (2013: 1).

En Mendoza, la incorporación de una perspectiva de género en el marco jurídico es reciente. En entrevista, Sara Gutiérrez me cuenta que esto se concretiza en el 2011, a partir del trabajo de unas compañeras del INSGENAR (Instituto de Género, Derecho y Desarrollo) y del CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres), plasmado en el libro *Grietas en el Silencio: una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado en Argentina*. El libro invitaba a presentar un amicus curiae en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad. Éste, me explica Sara Gutiérrez, consiste en "un argumento que terceras partes, ajenas al litigio, ofrecen a los jueces para que lo tengan en cuenta a la hora de dar la sentencia". El amicus curiae presentado planteaba la necesidad de considerar la violencia sexual hacia las mujeres en el contexto de represión política clandestina como crimen de lesa humanidad autónomo.

Alejandra Ciriza, en su texto *Sobre las violaciones cometidas en los centros clandestinos de detención como delitos de lesa humanidad*, explica que en el Código Penal las violaciones son "delito de índole privada y ligado al honor y la honestidad". Ciriza se pregunta: "¿Por qué suena razonable suponer que, mientras la tortura y los tratos crueles constituyen delitos de lesa humanidad, las violaciones no son sino delitos de índole privada?" (2010, 5)

El carácter político de la violencia sexual es omitido cuando, de hecho, ésta ha sido históricamente una estrategia de destrucción de enemigos, de apropiación de sus bienes y de deshumanización. "Ningún individuo aislado. Ninguna neutralidad", escribe Ciriza. No se trata de un crimen privado y casual. Porque en el marco de la dictadura, esa violencia fue perpetrada "bajo la responsabilidad del Estado Nacional, constituye un delito de lesa humanidad" (Ivi, 6).

Las Juanas y las Otras, primera colectiva feminista mendocina, compuesta por Sara Gutiérrez, Rosana Rodríguez, Alejandra Ciriza, Claudia Anzorena, entre otras, en colaboración con las autoras de *Grietas en el Silencio*, se dan a la tarea de difundir el tema en los medios de comunicación. Ellas organizarán la presentación del libro tanto para la sociedad como para la Cámara de Apelaciones, los jueces y el fiscal general de la provincia de Mendoza. A estas últimas instancias se les ofrecerá el *Amicus Curiae*. Este será aceptado y en concordancia, la Dra. Beigel subraya en su alegato que los ataques sexuales deben considerarse en sí mismos delitos de lesa humanidad. Esto representa un avance importante en la lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres. En su alegato, la abogada resalta los avances que los estudios de género han logrado al incorporarse en las investigaciones, así como la lucha social que ha permitido esto. Beigel, con motivo del día internacional de la lucha de las mujeres, rinde homenaje a aquellas que han hecho de su experiencia dolorosa un motivo de lucha por los Derechos Humanos.

6. Ausencias encarnadas y performativas

El alegato de Beigel conmueve la sala. Al no hablar en términos puramente numéricos, la abogada hace sentir que ella habla de sujetos encarnados, cuya presencia, de hecho, ocupa el espacio del público. No sólo se encuentran allí las personas sobrevivientes, aquellas desaparecidas y asesinadas también están y hasta hacen bulla. Sus caras en blanco y negro y en segunda dimensión sobresalen entre las sillas. Las pancartas con las imágenes de personas desaparecidas no dejan de llamar la atención durante toda la sesión. Debemos ocuparnos de ellas, tenerlas en pie, de vez en cuando, se caen haciendo ruido, tocando o desconcentrando a las personas vecinas. El público busca sostener las pancartas de sus familiares o de sus amistades. Para referirse a ellas, las llaman por el nombre propio de la persona cuya fotografía está allí plasmada: “¿Dónde está Walter?”, “¿Quién es este que se cae?”, “El Miguel Ángel está inquieto”, “¿quién es ésta?”, “es mi hermana”, “poné a la Gladis aquí”.

En un momento, una mujer que se encontraba al frente mío se voltea y me pide prestado el lápiz con el que yo estaba escribiendo. “Es que quiero arreglarle el pelo a la Susana”, me dice. El papel sobre el cual estaba impresa una fotografía de Susana Bermejillo se había roto dejando un pequeño hueco blanco al costado derecho de la cabeza. La mujer cubre ese hueco pintándolo con el lápiz.

Muchas de las fotografías de las personas desaparecidas son objetos sobrevivientes a los allanamientos realizados por los secuestradores. En muchas ocasiones, junto a otros bienes valiosos, las fotos de las personas secuestradas fueron robadas. Con la desaparición de sus cuerpos, debía desaparecer todo rastro de su existencia. Esto hacía eco al discurso dictatorial de Rafael Videla: una persona desaparecida “no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está... No está muerto ni vivo” (CADALTV, 2013).

La fotografía es una de las actividades de las que Sara Gutiérrez se ocupa en la militancia de los Organismos de Derechos Humanos en Mendoza. En el pasado, me dice ella, la escasez de las fotos que ella tenía de los seres cercanos desaparecidos y su representación de vidas arrebatadas le generaban una experiencia de dolor. Sin embargo, en un momento dado, sintiendo la necesidad de dejar testimonio de las luchas que se llevan a cabo, la fotografía deviene una de sus herramientas de lucha.

Gutiérrez me cuenta que, impulsada por su profesor de fotografía, realiza su primera muestra fotográfica junto con dos compañeras. Entre éstas, la dramaturga Sonia de Monte acompaña la muestra con sus textos. A través de la exposición, se quería dar a conocer el recorrido de los Organismos de Derechos Humanos en Mendoza, pues los medios de comunicación, al centrar su atención sobre Buenos Aires, suelen invisibilizar los movimientos sociales que se llevan a cabo en el resto del territorio argentino. A pedido del ministerio de educación, la muestra recorrió varios colegios de la provincia, permitiendo que les jóvenes reconocieran las luchas que se realizaban en su territorio.

La fotografía funciona aquí como transmisión de una memoria social y política. En las imágenes de la muestra se presenta a “las Madres en los años 70, las marchas, las vigili-
lias, las excavaciones con los restos [de las personas asesinadas], los tribunales federales, los testigos, los represores...” Se buscaba exponer cómo les sobrevivientes de la dictadura se apropian de los espacios políticos institucionales para proclamar verdad y justicia, pero también cómo se apropian de sus mismas vidas después de los traumas causados. Así, en la muestra fotográfica se pueden ver también a las personas militantes reunidas, brindando con vino en el cementerio entre sus muertos, compartiendo mate, comiendo, abrazándose, discutiendo, sonriendo... El último panel, me comenta Gutiérrez, “termina como diciendo: donde hay vino, hay alegría”. Esto, ahora, lo artículo a una frase de la agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) que Diana Taylor señala en su artículo *El espectáculo de la memoria: trauma performance y política*: “¿Quién dijo que para luchar es necesario tener el ceño fruncido y el gesto adusto?” (2000, 39).

Tanto las fotografías de la muestra de Gutiérrez, como aquellas que se encuentran plasmadas en las pancartas, son pruebas, memorias personales y colectivas, protestas e historias de lucha contra el olvido, la impunidad de los criminales y el desvanecimiento de las personas desaparecidas. Con las fotografías, la ausencia se hace presente. Estos objetos fotográficos, objetos sobrevivientes, son objetos cargados de una fuerza simbólica que es política, pero también estética. Son objetos estéticos porque al ser capaces de presentar una ausencia, al hacer perceptible lo que es invisible, generan nuevas perspectivas y experiencias sensibles que influyen en la manera en la que vivimos el contexto. Esos objetos intervienen sobre los cuerpos vecinos y así, devienen más que testimonios de ausencias. De hecho, las pancartas con sus fotografías configuran en sí mismas cuerpos, personajes y escenarios. No son objetos exhibidos para un ojo pasivo, son cuerpos en relación con otros cuerpos, todos atravesados por la historia y haciendo historia.

Si en la mecánica represiva de la dictadura, los cuerpos de las víctimas fueron objetualizados, ahora sus objetos reminiscentes son humanizados, cobran vida y constituyen identidades. Las pancartas devienen una suerte de objetos encarnados, pancartas-sujeto con las que se crean lazos sociales. Se genera así una manera de incluir en la dinámica social a los sujetos que fueron excluidos forzosamente de ésta. Al portar las pancartas, parafraseando a Diana Taylor, se resaltan las relaciones filiales, sociales y políticas que los militares trataron de aniquilar (Ivi, 36). Esas pancartas tienen, de esta manera, una dimensión performativa. A partir de ellas se construye una identidad y una dinámica social real. Tal construcción varía según los discursos y los lugares en los que las pancartas se ubican. Las percibo de manera diferente el primer día que voy a los juicios, cuando las veo amontonadas y ayudo a subirlas y a ubicarlas en la sala, cuando veo a las personas interaccionar con ellas, cuando yo misma tengo la tarea de poner de pie una y cuidar de ella, o cuando

las veo en las marchas ocupando las calles. A través de las pancartas se pone en juego una construcción narrativa que toma cuerpo, teje sentidos y temporalidades, generando subjetividades (Durán, 2006). La dinámica alrededor de las pancartas es performativa tanto en el sentido en que se crean allí realidades, como en el sentido en el que se constituye un evento en vivo que comporta una cierta teatralidad. Su presencia crea un espacio escénico particular en el que personajes toman vida, identidad y cuerpo.

El carácter de performance no sugiere artificialidad. Como Taylor nos explica, no se trata de algo antitético a la realidad (2000, 37). Hablando de las manifestaciones de las Madres de Plaza de Mayo y de los escraches de HIJOS, Taylor presenta la performance como “una batalla siempre en vivo” donde los cuerpos son “escenario y arma” (Ivi, 40). Y es que alrededor de las pancartas y sus fotografías se abre una dinámica de creación colectiva y participativa que genera una experiencia estético-política. Este tipo de experiencia se muestra efectiva como estrategia de lucha política contra la impunidad de los crímenes de Estado y el olvido de un trauma social no resuelto, pero también se nos muestra, por ejemplo, en el caso de Vilma Rúpulo, como estrategia de sobrevivencia y de sanación. Sara Gutiérrez dice en nuestra entrevista: “el arte nos permite respirar aires más frescos”. El aire es vida, la vida es lucha y la lucha es política. Se crea una relación directa entre vida, arte y política. El dolor del trauma es canalizado, deviene fuerza de lucha y de creatividad para la construcción de sociedad.

7. Ecos de ayer y de hoy: de la dictadura a la cotidianidad actual

Las maniobras de feministas y de Organismos de Derechos Humanos han logrado un avance importante en el reconocimiento de una violencia específicamente ejercida contra los cuerpos femeninos-feminizados en el marco de la dictadura. Sin embargo, la objetivación y la deshumanización de estos cuerpos subalternos no se limitan a ese marco. La lucha que se extiende más allá de una época admitida socialmente como lamentable, para influir en un problema social actual y cotidiano, es hoy un reto. Esas violencias, como dice Ciriza, eran y son todavía hoy posible “porque existen relaciones sociales que las hacen culturalmente admisibles”. Hoy algunos de los temas más recurrentes y mediatizados de los feminismos en Argentina son las desapariciones, la violencia contra las mujeres y el aborto. Estas cuestiones hacen eco a aquellas de la dictadura. Si bien, por un lado, durante esta última las desapariciones eran sostenidas por un Estado represor que inmovilizaba a la sociedad, hoy, aunque no en la misma escala y aunque los movimientos sociales han podido expandirse para jugar un rol importante, ellas se siguen produciendo con la complicidad de algunos sectores estatales. Por otro lado, la violencia sexual sigue siendo una forma de dominación sobre nuestros cuerpos. Ésta opera a través del miedo y funciona como un “mecanismo eficaz de reclusión de las mujeres en espacios de circulación restringida” (Ciriza, 2010, 6).

Rosana Rodríguez nos recuerda que “el cuerpo de las mujeres ha sido históricamente territorio de ocupación”, lo que hace que seamos expropiadas del derecho a decidir sobre él (2014). Esto es lo que señalan las luchas feministas actuales por el aborto legal, cuya ilegalidad implica la imposición de una maternidad obligatoria. Esto supone que nuestro cuerpo es una maquina reproductora que debe ser controlada por el patriarcado y que, además, debemos seguir la concepción de maternidad que a éste le conviene. Se juega la

misma lógica que dio pie a los agentes del Estado represivo para apropiarse de les hijes de las secuestradas (según ellos, no aptas para la maternidad debida) o para causar abortos forzados después de las violaciones que ellos mismos protagonizaron.

Pero las relaciones sociales de la estructura patriarcal están tan encarnadas en nuestra manera de vivir el mundo que son naturalizadas e interiorizadas. Éstas afectan así nuestras prácticas cotidianas de manera casi imperceptible. Es así, por ejemplo, que la regulación del cuerpo a través de mecanismos que siguen un modelo de belleza patriarcal (la Vitrubarbie), como las dietas, las cirugías estéticas o el gimnasio, se vuelve sistemática. Si algunas de estas prácticas se pueden realizar con una consciencia de autocuidado que puede empoderar, muchas mujeres hemos vivido la violencia de la imposición de ese modelo de belleza en la pubertad y en la adolescencia. El cuerpo de las mujeres como objeto de consumo y de exposición inunda nuestras cotidianidades.

En conversación con Lamaru, la artista me habla del Museo de la Tortura realizado por Mujeres Públicas, sobre el que ella ha hecho un trabajo académico, el cual me permite leer. Mujeres Públicas es un grupo de artistas que nace en el 2003, localizado en Buenos Aires. El Museo de la Tortura es una exposición que se realiza en el 2004 y en el 2008 en la galería de arte Arcimboldo y en la Casa del Encuentro. Allí se muestran en vitrinas objetos de uso cotidiano destinados a la modelización estética del cuerpo femenino, tales como alisadores de pelo, métodos de depilación, métodos adelgazantes, revistas femeninas, entre otros. Una ficha explicativa acompaña y expone de manera paródica el fin de cada objeto, develando la violencia que se ejerce a través de éstos. Por ejemplo, ante una cera depiladora, la ficha explica que se trata de un “método de autoflagelación por el cual las mujeres se quemaban vivas bajo la creencia de verse más bellas”.

La exposición está montada de tal manera que pareciera que aquellos objetos pertenecieran a un pasado lejano. En su trabajo, Lamaru plantea que la museización de estos objetos, ligada a su alejamiento temporal, permite sacarlos del contexto habitual, cercano y “privado” para ser reinterpretados. Al ser reagrupados bajo el adjetivo de torturadores, éstos toman un nuevo sentido que evidencia la violencia de género implícita en su uso. La exposición permite así la desnaturalización de esa violencia que se ha normalizado en nuestras prácticas cotidianas.

8. Disensos arte-activistas y cuerpos creadores

El arte que ha atravesado este texto se muestra como una expresión de resistencia que trenza la estética, la sanación y la política. Hemos visto que una voluntad de cambio atraviesa esta práctica. Para Eli Bartra esto es propio de una perspectiva feminista: “hay una intención de impugnar un estado de cosas injusto y la necesidad de transformarlo” (2000, 30). Y es que, desde una estética política y feminista, además del análisis de un objeto artístico dado, me interesa, sobre todo, tener en cuenta las relaciones sociales que lo crean y que se crean alrededor de éste.

Jacques Rancière (2008) escribe que arte y política se encuentran en la constitución de una forma de disenso: una ruptura dentro de un orden dado en el que cada cuerpo tiene un lugar asignado, según una distribución específica de lo visible, lo audible y lo decible. Las prácticas artísticas son disensuales cuando no siguen el camino que les es designado por ese orden que permite anticipar sus efectos. Guiada por esta manera de comprender

el arte que se entrecruza con lo político, la mayoría de expresiones artísticas que conocí y de las que decido hablar aquí concuerdan con mi búsqueda. Esto no quiere decir que no haya en Mendoza prácticas artísticas con apariencia de feminismo o de crítica política que sigan, sin tanto cuestionar, el orden establecido de un arte institucional o elitista. Pero si en este texto he hecho referencia a algunas artistas con una educación formal en artes, sus prácticas no se limitan a seguir un lugar asignado por alguna institución de bellas artes.

Además de las experiencias artísticas mencionadas, diferentes agrupaciones feministas mendocinas han incluido en muchas de sus actividades aquella manera de comprender y hacer arte fuera de parámetros institucionales. Así, por ejemplo, en las marchas nunca faltaron las performances o la pintura corporal ligadas a problemáticas feministas; durante mi estadía, escuché algunas murgas con críticas de género, conocí también a Las Zorras, una batucada feminista, y escuché a la batucada de mujeres Batala Mendoza. Además, se organizan cine-debates, pintadas de murales y se hace teatro popular y callejero. Con perspectiva de género, el elenco El Emú organiza teatro-debates en instituciones educativas. Asistí a los talleres de teatro de Mumalá (Mujeres de la Matria Latinoamericana) y conocí al grupo de teatro militante de mujeres Se Dice De Mí.

El arte en el marco de los feminismos mendocinos suele presentarse como una manera particular de crear diálogos para abordar lo político de forma creativa, accesible y participativa. No se trata tanto de dar a conocer un mensaje, ni mucho menos de llevar el “Arte” a la población. No hay tanto una dinámica vanguardista. Al contrario, la mayoría de actividades de carácter artístico y feminista que conocí en Mendoza fueron actividades creadas con y entre sujetos subalternos, tanto en escenarios públicos políticos de la ciudad como en escenarios marginalizados. Esto pone en relación a los feminismos con el arte popular.

Siguiendo a García Canclini (1977), el arte popular funciona como un dispositivo de búsqueda de la democratización popular y del desarrollo de la participación creadora. Los feminismos mendocinos que conocí, experimentando y creando maneras no convencionales de comunicación que invitan a la participación política de la sociedad, siguen esa misma búsqueda. Sus acciones y experiencias artísticas, más que transmitir un mensaje, quieren invitar al proceso de construcción de mensajes, de historias, de voces, de visibilidades, de resistencias y de subversión. Como señala J. Antivilo, a través del arte popular, los feminismos abren espacios de proposición de nuevas relaciones sociales (2015, 168).

Pero la creación de nuevas relaciones sociales no se hace sin poner el cuerpo. De hecho, la eficacia del arte, nos dice Rancière, “consiste antes que nada en disposiciones de los cuerpos”⁶ (2008, 61), en la apertura de nuevas posibilidades de posicionarnos en lugares que no convienen al orden establecido, de posibilidades de reconfiguración de la experiencia, de re-disposición del cuerpo propio, de su fuerza de transgresión y de creación para la participación en la construcción de sociedad y de nuevos sentidos comunes. “[L]as formas nuevas de circulación de la palabra, de exposición de lo visible y de la producción de afectos determinan capacidades nuevas, en ruptura con la antigua configuración de lo posible” (Rancière, 2008, 71).

El feminismo nos ha enseñado a entender el cuerpo como una fuerza investida de carga política y la práctica artística se vuelve un dispositivo a través del cual el terreno

⁶ Las citas originalmente escritas en francés son aquí traducciones personales.

ocupado que es nuestro cuerpo, deviene terreno y acción de resistencia, experimentación y creación de nuevas relaciones sociales, saberes y realidades encarnadas.

9. Bibliografía

- Antivilo Peña, J. (2015). *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías. Arte feminista latinoamericano*. Bogotá, Colombia: Ediciones desde abajo
- Aucía, A., Barrera, F., Berterame, C., Chiarotti, S., Paolini, A., Zurutuza C. (2011). Grietas en el Silencio: una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado en Argentina. Rosário/Argentina: Cladem. Recuperado de www.cladem.org/pdf/Sistematización-Grietas-en-el-Silencio.pdf, (07/05/2016)
- Bartra, E. (2000). Arte popular y feminismo. *Revista Estudios Feministas*, vol. 8(1), 30-45; recuperado de <http://www.mav.org.es/documentos/NUEVOS%20ENSAYOS%2007%20SEPT%202011/Eli%20Bartra,%20arte%20popular%20y%20Feminismo.pdf>, (20/04/2016).
- Capusotto D. y Saborido P. (2006) Peter Capusotto y sus videos, [programa de television]. Visible en <http://www.petercapusotto.tv/>
- Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina TV (25 de abril de 2013). Pregunta a Videla sobre desaparecidos. [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3AIUCjKOjuc>, (05/08/2016).
- Ciriza, A. y Rodríguez Agüero, L. (2015). La revancha patriarcal: Cruzada moral y violencia sexual en Mendoza (1972-1979). *Avances del Cesor*, 12(13), 49-69. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5635589>, (27/03/2016)
- _____. (2010). Sobre las violaciones cometidas en los centros clandestinos como delitos de lesa humanidad. Sin permiso. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/sobre-las-violaciones-cometidas-en-los-centros-clandestinos-de-detencin-como-delitos-de-lesa>, (15/04/2016).
- _____. (coord.). (2008). *Intervenciones sobre ciudadanía de mujeres, política y memoria: perspectivas subalternas*. Buenos Aires, Argentina: Feminaria.
- D' Andrea, S. (2013). Argentina: La violencia sexual como delito de lesa humanidad. Sin permiso. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/argentina-la-violencia-sexual-como-delito-de-lesa-humanidad>, (10/06/2016).
- Durán, V. (2006). Fotografía y desaparecidos: ausencias presentes. *Cuadernos de Antropología Social*, 24, 131-144. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1809/180914244006.pdf>, (13/07/2016).
- García Canclini, N. (1977). *Arte popular y sociedad en América Latina: teorías estéticas y ensayos de transformación*. México: Grijalbo.
- Lamaru [María Eugenia Paganini], (2012). Mujeres a la basura!. [Imagen]. Recuperado de <http://panfletofeminista.blogspot.fr/2012/07/mujeres-la-basura-collage-digital.html>, (20/05/2016).
- _____. (2011). La mujer de Vitruvia II. [Imagen]. Recuperado de <http://panfletofeminista.blogspot.fr/2011/02/la-mujer-de-vitruvia-i-y-ii.html>, (20/05/2016).
- Maffia D. (mayo de 2013) Mujeres públicas, mujeres privadas. *Revista Institucional de la Defensa Pública*, (4), 21-27. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r32367.pdf>, (21/09/2016).

- Montaña E. (2008). Identidad regional y construcción del territorio en Mendoza (Argentina): memorias y olvidos estratégicos, *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, vol. 36(2), Recuperado de <http://journals.openedition.org/bifea/3908> (consultado el 25/02/2019)
- Rancière, J. (2008), *Le spectateur émancipé*. París, Francia: La Fabrique éditons.
- Rodríguez, R. (2014). La vida encarnada: Significaciones sobre la experiencia corporal de las mujeres. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(3), 115-128. Recuperado de <http://jett.labosfor.com/index.php/jett/article/view/78/78>, (25/03/2016).
- Schnabel R. (2009). Historia de la trata de personas en argentina como persistencia de la esclavitud. Buenos Aires: Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas. Recuperado de <http://mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/2.documentos/3.Argentina-Historia-de-la-Trata-Dr.RaulA.Schnabel.pdf>, (08/07/2016).
- Taylor, D. (2000). El espectáculo de la memoria. Trauma performance y política. *Teatro del sur*, Vol. 15, 33-40. Recuperado de <https://www.amherst.edu/system/files/media/1429/El%2520Espectaculo%-2520de%2520la%2520Memoria.pdf>, (consultado el 02/07/2016)
- Torres L. M., 2007. Mendoza festeja su vino nuevo: las narrativas de la identidad regional en clave de ritual. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, Vol. 21(38), 104-129. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/26603436_Mendoza_festeja_su_vino_nuevo_las_narrativas_de_la_identidad_regional_en_clave_de_ritual, (22/02/2019)
- UFASE e INECIP (2012). Informe. La traza sexual en Argentina. Aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito. Buenos Aires, Argentina: UFASE e INECIP. Recuperado de: <http://www.fundacionmariadelosangeles.org/images/pdf/la-trata-sexual-en-argentina-aproximaciones-para-un-analisis-de-la-dinamica-del-delito.pdf>, (10/08/2016)
- Unicef y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2012). *Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna. Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes*. Argentina: Unicef y Ministerio de Justicia y Derechos de Humanos de la Nación. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/trata_de_personas_unicef.pdf, (21/09/2016)